



## **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

## **LXXVI LEGISLATURA**

### **DIARIO DE LOS DEBATES**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

<b>PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2  PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES  05 DE OCTUBRE DE 2022	SESIÓN No. 126  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **M. de Ley POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVINO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EDUARDO LEAL BUENFIL Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 36 LEGISLADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, EL DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL PREMIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 15 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE TENGA A BIEN ACORDAR CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL DAR PRIORIDAD AL MANTENIMIENTO TANTO DE LAS INSTALACIONES COMO LOS VAGONES Y SUS EQUIPAMIENTOS CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR RETRASOS EN EL SERVICIO; ADEMÁS DE ESTRUCTURAR CON EL PERSONAL, LÍNEAS DE ACCIÓN EN CASO DE PRESENTARSE RETRASOS Y AGLOMERACIONES QUE LES PERMITAN GENERAR SEGURIDAD Y AMINORAR LOS CONTRATIEMPOS EN ESPECIAL EN ESTACIONES TERMINALES EN EL QUE ABORDAN USUARIOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MODIFICÁNDOSE LOS ANEXOS E.2, E.4 Y E.5 DEL ANEXO “E” Y ADICIONANDO EL ARTÍCULO 82 BIS EN DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO, A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUIERO HACERLES MENCIÓN DE LA FECHA A CONMEMORAR EL DÍA DE HOY, YA QUE A NIVEL MUNDIAL SE TIENE EL PRIMER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE COMO EL DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL, A FIN DE SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE DICHO TRASTORNO Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTA CONDICIÓN. RECORDEMOS QUE LA PARÁLISIS CEREBRAL SE DEFINE COMO UN TRASTORNO NEUROMOTOR NO PROGRESIVO DEBIDO A UNA LESIÓN O UNA ANOMALÍA EN EL DESARROLLO DEL CEREBRO DURANTE EL EMBARAZO, DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE, DANDO COMO RESULTADO QUE EL CEREBRO NO PUEDA O TENGA IMPEDIMENTOS EN

ENVIAR MENSAJES HACIA LOS MÚSCULOS, DIFICULTANDO EL MOVIMIENTO DE ÉSTOS. ADEMÁS DE LOS TRASTORNOS MOTORES, TAMBIÉN LLEVA ASOCIADOS OTROS TRASTORNOS SENSORIALES, PERCEPTIVOS Y PSICOLÓGICOS. AHORA BIEN, ESTE DÍA DEBEMOS GENERAR CONSCIENCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTA CONDICIÓN, YA QUE PUEDE CONTRIBUIR A UN BUEN DESARROLLO SU INTERVENCIÓN TEMPRANA, ESTO ES, A TRAVÉS DE UN BUEN CUIDADO ANTES DEL EMBARAZO, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO. ASÍ TAMBién, DEBEMOS DE GENERAR LA MISMA CONSCIENCIA PARA GENERAR EL APOYO A QUIENES CUENTAN CON ESTE TRASTORNO COMO ES LA PARÁLISIS CEREBRAL, Y TRABAJAR PARA HACER VALER SUS DERECHOS EN TODOS SUS ASPECTOS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15560/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO **14717/LXXVI Y 15576/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; CUMPLIENDO CON LO

ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ANTES DE PROCEDER LA DIPUTADA ANA GONZÁLEZ CON LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “VAMOS A APROVECHAR ESTE MOMENTITO PARA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS CHICOS QUE NOS ACOMPAÑAN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INVITADOS DEL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ QUE AQUÍ ESTÁ MUY ATENTO A LA SESIÓN; Y TAMBIÉN A LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS, A.C., INVITADOS DEL DIPUTADO JESÚS GÓMEZ; Y A LOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, TAMBIÉN VIENEN DE DERECHO, QUE SON INVITADOS DE LA ORADORA, DE LA DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ. BIENVENIDOS CHICOS, ESTA ES SU CASA. GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS.” (*APLAUSOS*)

PROCEDIÓ LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.**

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,** EN FECHA **03 DE AGOSTO DE 2022**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 15560/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁLES SON LAS VÍAS DE

**ACCIÓN, PROGRAMAS U OPERATIVOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO DURANTE SU GESTIÓN PARA DAR CONTINUIDAD AL RETIRO DE CABLES SUELTOS Y/O ABANDONADOS EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

**ACUERDO PRIMERO.** – LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES SON LAS VÍAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS U OPERATIVOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO DURANTE SU GESTIÓN, PARA DAR CONTINUIDAD AL RETIRO DE CABLES SUELTOS Y/O ABANDONADOS EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE SUS MUNICIPIOS. **SEGUNDO.** – LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES SON LAS VÍAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS U OPERATIVOS QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS PARA ATENDER LA PROLIFERACIÓN DE POSTES DAÑADOS Y CABLES SUELTOS Y ABANDONADOS EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **TERCERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN RELACIÓN A COMBATIR LA PROBLEMÁTICA DEL CABLE EN DESUSO Y LOS PELIGROS QUE REPRESENTA SU ACUMULACIÓN EN LA METRÓPOLI. LA

MODERNIZACIÓN DE LAS URBES GENERA LA NECESIDAD DE CONEXIONES TANTO ELÉCTRICAS COMO DE TELECOMUNICACIONES; NO OBSTANTE, LA INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS DEJA A SU PASO CABLEADO ABANDONADO QUE FORMA TELARAÑAS, CAUSANDO CONTAMINACIÓN VISUAL Y GENERANDO RIESGOS PARA LA POBLACIÓN QUE TRANSITA. ADMINISTRACIONES PASADAS DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL, HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO, LLEVANDO A CABO TAREAS EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES PRIVADAS PARA RETIRAR CABLEADO, LOGRANDO UN RESULTADO DE 584 KILÓMETROS LINEALES, SIENDO MONTERREY LA PRIMER CIUDAD DEL PAÍS EN REALIZA DICHO EJERCICIO. POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO, EL EXHORTO ANTERIORMENTE EXPUESTO; YA QUE, EN ARAS DE DAR CONTINUIDAD CON LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO URBANO, ES NECESARIO QUE SE REPLIQUEN ESTOS EJERCICIOS EN EL ÁREA METROPOLITANA Y NO DAR UN PASO ATRÁS A LAS BUENAS ACCIONES. ASÍ MISMO, DERIVADO DE LAS APORTACIONES REALIZADAS EN LA COMISIÓN, SE EXTIENDE EL LLAMADO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; PARA QUE INFORMEN LAS ACCIONES QUE CONTEMPLAN CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE POSTES DAÑADOS Y CABLES ABANDONADOS EN CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, BUEN DÍA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL GENERA QUE LA NECESIDAD DE CONEXIÓN ELÉCTRICA Y QUE LAS TELECOMUNICACIONES CREZCAN Y ESTO SE VE REFLEJADO EN LOS POSTES COLOCADOS EN LAS CALLES, QUE CONDUCEN LOS CABLES DE DICHAS COMPAÑÍAS, LOS QUE FORMAN UNA TELARAÑA IMPIDIENDO RECONOCER E IDENTIFICAR A QUÉ EMPRESA PERTENECEN QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS LAS COMPAÑÍAS PIERDEN CLIENTES Y MUCHOS DE ESOS CABLES QUEDAN EN DESUSO Y NO SON RETIRADOS Y AL ACUMULARSE CON OTROS PROVOCAN INTERFERENCIA A OTROS SERVICIOS. POR ELLO COMO LEGISLADORES, ES NUESTRO DEBER EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA BUSCAR GENERAR LA SEGURIDAD FÍSICA DEL CIUDADANO BAJO LAS ACCIONES QUE SEAN

NECESARIAS Y OPORTUNAS EN TODA LA ZONA METROPOLITANA PARA ELIMINAR ESTE FACTOR DE RIESGO. EL PASADO 14 DE SEPTIEMBRE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO LUIS SUSARREY Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, PRESENTARON UNA INICIATIVA PARA EFECTO DE SANCIONAR A QUIENES NO RETIREN EL CABLEADO DE LA VÍA PÚBLICA QUE ESTÉ EN DESUSO, ESTO EN CUANTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS O CONCESIONARIOS, ES UN TEMA DEL CUAL NUESTRA BANCADA SE ENCUENTRA TRABAJANDO PARA ELIMINAR ESTE PROBLEMA. POR LO TANTO, LA LIMPIEZA DEL CABLEADO EN DESUSO ES ALGO MUY SIGNIFICATIVO, DEBIDO A QUE MEJORA DIRECTAMENTE LA APARIENCIA DE NUESTRO ENTORNO, INFLUYENDO DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE FAMILIAS. POR ESTA RAZÓN, EL RETIRO DE CABLES EN DESUSO ES UNA PRIORIDAD PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, PORQUE LA LIMPIEZA AÉREA DE LAS CALLES IMPLICA ESPACIOS LIBRES, ENTORNOS MÁS AGRADABLES Y AL MISMO TIEMPO MÁS SEGUROS. POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, GRACIAS PRESIDENTA. PUES EVIDENTEMENTE ESTAMOS EN UN SENTIDO POSITIVO Y A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE SE HACE, HICIMOS NUESTRAS APRECIACIONES EN LA COMISIÓN Y QUIERO MENCIONAR, QUE ES IMPORTANTE QUE SEÑALEMOS A LOS MUNICIPIOS COMO RESPONSABLES EN TÉRMINOS DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO, SIN EMBARGO, TENEMOS QUE HABLAR TAMBIÉN DE QUIÉNES SON LOS INVOLUCRADOS EN ESTE DESORDEN URBANO QUE SE LLAMA CABLEADO EN DESUSO, CABLEADO QUE NOS ESTÁ OCUPANDO O CABLEADO QUE ESTÁ ESTORBANDO LAS CALLES. Y ESOS RESPONSABLES, SON DOS DEPENDENCIAS O DOS ENTES IMPORTANTES QUE SON LAS TELECOMUNICACIONES Y SON LOS QUE APORTAN O LOS QUE CONTRIBUYEN CON EL TEMA DE LA ENERGÍA QUE ES LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD). Y, EN ESE SENTIDO, HAY QUE PONERLE NOMBRE AL NIÑO Y HAY QUE DECIR QUE ES: ALESTRA, AXTEL, IZZI, IUSACEL, MEGACABLE, CARACOL COMUNICACIONES, TELMEX, MARCATEL, TRANSTEL, METRORED, NEXTEL. LAS QUE TIENEN EL DESORDEN EN NUESTRA CIUDAD, Y QUE LOS ÚNICOS QUE HACEN ALGO SON LOS MUNICIPIOS. AHÍ TENEMOS AL ALCALDE MIJES LEVANTANDO CABLE; TENEMOS A LA ALCALDESA DE GUADALUPE, CRISTINA DÍAZ, LEVANTANDO CABLE; EL LICENCIADO COLOSIO NO SE DIGA, ESTÁ CON LOS OPERATIVOS Y NO SE DIGA DE SAN PEDRO; Y PUEDO MENCIONAR TODOS LOS

ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA. ES MUY OPORTUNO ESTE EXHORTO, POR SUPUESTO QUE LO VAMOS A APOYAR; PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS VEAMOS, QUE NO SOLAMENTE ES LAS ESFERAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL LAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN EL TEMA, SINO QUE ADEMÁS DEL TEMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO, ESTÁ EL TEMA AÉREO Y ESTÁ EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA; QUE SI NO EXISTIERA CFE, NO EXISTIERAN NINGUNA TELECOMUNICACIÓN COLGADA Y NO ESTUVIERA TAMPOCO UN DESORDEN EN CUANTO A LA IMAGEN URBANA. Y YA NADA MÁS PARA CONCLUIR, QUIERO SEÑALAR QUE HAY TRES INICIATIVAS QUE HEMOS PRESENTADO EN TRES DIFERENTES TIEMPOS, UN EXHORTO, UNA QUEJA ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y, ADEMÁS, TAMBIÉN, LOS DIPUTADOS DEL PRI PRESENTARON UNA INICIATIVA Y LOS DIPUTADOS DEL PAN PRESENTARON OTRA INICIATIVA. CONCLUYO DICIENDO, QUE EL 12 DE OCTUBRE SE HIZO UN EXHORTO DEL 2021, EL 8 DE DICIEMBRE SE PRESENTÓ LA PRIMER INICIATIVA ENCABEZADA POR UNA SERVIDORA DESDE EL 2021; EL 26 DE JULIO DEL 2022 SE PRESENTA OTRA INICIATIVA POR PARTE DE UNA SERVIDORA; EL 8 DE AGOSTO DEL 2022 SE PRESENTA OTRA INICIATIVA EN REFERENCIA IGUAL AL CABLE URBANO Y TAMBIÉN EL 9 DE AGOSTO EL PRI PRESENTA UNA INICIATIVA EL 14 DE SEPTIEMBRE, EL PAN PRESENTA UNA INICIATIVA Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, PRESENTAMOS NOSOTROS COMO MOVIMIENTO CIUDADANO, OTRA INICIATIVA. EN ESE SENTIDO QUIERO DECIR, QUE HAY TRABAJO LEGISLATIVO QUE HACER Y, POR SUPUESTO, NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO, PERO CON EL SENTIDO DE QUE HAY MUCHAS COSAS POR RESOLVER, QUE ESTÁN EN NUESTRO ALCANCE Y QUE PODEMOS HACER DESDE LO LOCAL. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15560/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14717/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL**, EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 14717/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO **PRESENTADO POR EL C. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **ACUERDO PRIMERO**. - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DA POR ATENDIDA** LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO**. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO**. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ME PERMITO PRONUNCIARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL TIENE LA FINALIDAD DE DAR POR ATENIDA LA INICIATIVA PROPUESTA, ESTO DEBIDO A QUE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA CONTIENE LA REGULACIÓN RELATIVA A LLEVAR A CABO LA PROTECCIÓN DE LAS COLMENAS DE ABEJAS, POR MEDIO DE LA PROHIBICIÓN DE EMPLEAR CIERTOS TIPOS DE PESTICIDAS, ENTRE ELLOS LOS NEONICOTINOIDES, ASÍ COMO DE OTRO TIPO DE PRODUCTOS QUÍMICOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES EN EL ESTADO. RECONOCEMOS LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, DE LLEVAR A CABO MEDIDAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS NOCIVOS DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; SIENDO AFECTADOS UNO DE LOS SERES VIVOS MÁS IMPORTANTES DEL PLANETA POR SU CAPACIDAD DE POLINIZACIÓN, COMO SON LAS ABEJAS. SIN EMBARGO, COMO SABEMOS, EL USO DE PESTICIDAS SE EMPLEA PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, SUELO Y CULTIVOS; ADEMÁS DE PROTEGER CONTRA INSECTOS, HONGOS, MALEZAS Y OTRO TIPO DE PLAGAS. EN CONCRETO, EL ARTÍCULO 59 DE LA MENCIONADA LEY, CONTEMPLA LA REGULACIÓN DE PESTICIDAS Y, ADEMÁS, ESTIPULA LAS DIVERSAS FORMAS EN QUE SE DEBE CUIDAR DE ESTE SER VIVO; ATENDIENDO LO RELACIONADO A SU PRESERVACIÓN, CUIDADO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE COLMENAS, LAS CUALES ESTARÁN ALEJADAS DE ALGUNA FUENTE EXTERNA QUE PUEDA SER NOCIVA Y TÓXICA. POR LO ANTERIOR, LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VOTAR A FAVOR Y APROBAR EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. BUEN DÍA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. UNO DE LOS SERES VIVOS MÁS IMPORTANTES DE ESTE PLANETA SON LAS ABEJAS, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS

PESTICIDAS, ENTRE OTRAS COSAS, AYUDAN AL TRATAMIENTO DE LAS SEMILLAS, SUELO Y DE LOS CULTIVOS, ADEMÁS PROTEGEN INSECTOS, HONGOS Y MALEZAS Y OTRAS PLAGAS QUE SE USAN EN LA AGRICULTURA; PARA CONTROLAR ENFERMEDADES TROPICALES COMO LOS MOSQUITOS Y DE ESTA MANERA TAMBIÉN SE PROTEGE LA SALUD PÚBLICA. CONSIDERAMOS IMPORTANTE DESTACAR QUE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA CONTEMPLA DIVERSAS FORMAS EN QUE DEBE DE CUIDARSE ESTOS SERES VIVOS, MANTENIENDO A LAS COLMENAS ALEJADAS DE ALGUNA FUENTE EXTERNA QUE PUEDA SER NOCIVA Y TÓXICA. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2021, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MISMA QUE SEÑALA LA INTENCIÓN DE RESTARLE ATRIBUCIONES A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE POR LA DISOLUCIÓN DE DICHA DEPENDENCIA DEBIDO A LA RESTRUCTURA QUE HIZO EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA FECHA YA MENCIONADA. POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO**

**14717/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15576/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL**, EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 15576/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA **LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE REVISAR Y EN SU CASO MODIFICAR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DISEÑAN LAS METODOLOGÍAS PARA DETERMINAR EL CÁLCULO Y AJUSTE DE LAS TARIFAS FINALES DE SUMINISTRO BÁSICO, EN CUANTO A LOS CARGOS DE LA TARIFA FIJA Y EL COSTO POR ENERGÍA CONSUMIDA (MENSUAL) REFERENTE A LA TARIFA DAC (DOMESTICO DE ALTO CONSUMO) ACORDE A LA TEMPORADA DEL AÑO (VERANO) EN EL CASO DE LA REGIÓN NORESTE, A LA QUE PERTENECE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR COSTOS EXCESIVOS O ARBITRARIOS, EN FAVOR DE LAS FAMILIAS NEOLONESAS.** ACUERDO PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA **COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE)**, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE REVISAR Y EN SU CASO MODIFICAR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DISEÑAN LAS METODOLOGÍAS PARA DETERMINAR EL CÁLCULO Y AJUSTE DE LAS TARIFAS FINALES DE SUMINISTRO BÁSICO, EN CUANTO A LOS

CARGOS DE LA TARIFA FIJA Y EL COSTO POR ENERGÍA CONSUMIDA (MENSUAL) REFERENTE A LA TARIFA DAC (DOMESTICO DE ALTO CONSUMO) ACORDE A LA TEMPORADA DEL AÑO (VERANO) EN EL CASO DE LA REGIÓN NORESTE, A LA QUE PERTENECE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE REGULAR EL COSTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MENCIONADO EN VIRTUD DE QUE SEAN MÁS ACCESIBLES PARA LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN NORESTE DEL PAÍS, ENTRE ELLAS LAS FAMILIAS NEOLONESAS. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PRIMERO QUE NADA, PARA AGRADECER A LA COMISIÓN LA RAPIDEZ PARA DARLE CELERIDAD A ESTE EXHORTO. QUE, SI BIEN ES CIERTO, ES UN SIMPLE EXHORTO PORQUE NOSOTROS COMO LEGISLATURA LOCAL NO TENEMOS FACULTADES PARA LEGISLAR EN MATERIA FEDERAL, CREO QUE NO HAY LUCHA QUE NO DEBA DE HACERSE EN BENEFICIO DE LA GENTE. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE, COMO TODOS SABEMOS, CADA AÑO QUE PASA TENEMOS TEMPERATURAS MÁS ALTAS Y POR LO TANTO MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA EN LOS HOGARES, ÉSTA ÚLTIMA CRISIS HÍDRICA Y ANTES, LA PANDEMIA, PUES TRAJO PERJUICIO DE LOS HOGARES DE NUEVO LEÓN, UN SINNÚMERO DE ALZAS DEL COSTO DE LA TARIFA ELÉCTRICA; POR LO CUAL PRETENDEMOS HACER UN LLAMADO, HACERNOS VER POR PARTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, OBVIAMENTE LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE PODER TENER TARIFAS ESPECIALES COMO LAS TIENEN OTROS ESTADOS. SABEMOS QUE ES UNA LUCHA DIFÍCIL, QUE NO ES SENCILLO, PERO SEREMOS INSISTENTES, COMO LEGISLATIVO CREO QUE LO DEBEMOS DE HACER. SEREMOS INSISTENTES PRECISAMENTE PARA QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN PUEDAN PAGAR

TARIFAS MÁS JUSTAS EN UN ESTADO QUE, PUES BRINDA RIQUEZA AL PAÍS, QUE GENERA MUCHOS IMPUESTOS, MUCHOS EMPLEOS, PERO, QUE A VECES SE CREE QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN SOMOS RICOS Y NO ES ASÍ. CUANDO LLEGA EL RECIBO DE LA LUZ, ESCUCHAS A MUCHA GENTE QUEJÁNDOSE PRECISAMENTE POR LA FALTA Y LA IMPOSIBILIDAD DE PODER PAGAR RECIBOS TAN ALTOS DE ENERGÍA. POR LO CUAL, QUIERO AGRADECER A LA COMISIÓN, Y PEDIRLES A TODOS Y A TODAS, EL VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO, QUE OJALÁ ALGÚN DÍA TENGA UNA RESPUESTA POSITIVA POR PARTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON UNA GRAN SENSIBILIDAD SE PRESENTA ESTE EXHORTO A LA COMISIÓN DE ENERGÍA, PRECISAMENTE PARA DISCUTIR A SABIENDAS DE QUE NO SOMOS COMPETENTES O ESTE GOBIERNO O ESTA LOCALIDAD NO ES COMPETENTE, EN UN TEMA QUE NOS INCUMBE A TODOS LOS MEXICANOS. Y ES QUE LOS RECIBOS DE LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD) YA PARECEN EL COCO, DAN MIEDO, Y ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS SÍ LEVANTEMOS LA MANO Y LEVANTEMOS LA VOZ; PORQUE LOS RECIBOS POR EJEMPLO DE ESTE VERANO, POR LAS ALTAS TARIFAS Y LOS INCREMENTOS, PUES SALIERON MUY ALTOS. ENTONCES, SON DOS VERTIENTES AQUÍ: LA PRIMERA ES, QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA SEPA Y RECONOZCA QUE EL NORTE CONTRIBUYE TAMBIÉN MUCHO Y QUE SE NECESITAN OTRO TIPO DE ESQUEMAS DE SUBSIDIO PARA ESTA REGIÓN; PERO ADEMÁS TAMBIÉN, HACERLE EL LLAMADO A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LAS DEPENDENCIAS DE ENERGÍA, A LA RECONVENCIÓN, ¿VERDAD? DE TECNOLOGÍA, PARA LOGAR LA EFICIENTIZACIÓN DE LA MISMA EN NUESTRAS COMUNIDADES, PORQUE LA VERDAD ES QUE ESTÁ HACIENDO DEMASIADO CARO, NO SOLAMENTE ES LA CANASTA BÁSICA Y ADEMÁS PAGAR SERVICIOS, Y ESTO VERDADERAMENTE LES IMPACTA A LOS BOLSILLOS DE LA COMUNIDAD. POR ESO NOS SUMAMOS Y, POR SUPUESTO APOYAMOS ESTE EXHORTO DE NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. BUEN DÍA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DEFINITIVAMENTE ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTE EXHORTO A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA. ES IMPERANTE ANALIZAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LAS METODOLOGÍAS PARA

DETERMINAR EL CÁLCULO Y AJUSTE A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DEL SUMINISTRO BÁSICO, EN CUANTO A LA TARIFA FIJA Y LA TARIFA DAC SOBRE TODO EN EL VERANO, EN LA ZONA NORESTE DE NUESTRO PAÍS. EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES CASI TAN IMPORTANTE COMO EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, VIVIR SIN ÉL SERÍA MUY COMPLICADO, LA REQUERIMOS PARA NUESTRA ALIMENTACIÓN, PARA EJERCITARNOS, PARA CONVIVIR, PARA ENTRETENIMIENTO, PARA CONOCIMIENTO, PARA HACER LAS TAREAS ESTUDIANTILES Y SOBRE TODO PARA SACIAR EN CIERTA MEDIDA LOS FUERTES CALORES QUE RIGEN EN NUESTRO ESTADO, NO SÓLO EN PRIMAVERA, SINO TAMBIÉN DURANTE TODO EL VERANO. SITUACIONES TODAS ESTAS, QUE DAN APORTE A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, MÁS, SIN EMBARGO, TAMBIÉN TENEMOS QUE MENCIONAR QUE EL SERVICIO MENCIONADO ES EL CUAL CONSUME EL MAYOR GASTO DE LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y DEL NORESTE DEL PAÍS. ES URGENTE ANALIZAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS LÍMITES DE ALTO CONSUMO DEFINIDO PARA NUESTRA LOCALIDAD Y EL CÁLCULO Y AJUSTE DE LAS TARIFAS DE SUMINISTRO EN GENERAL. POR TODO ELLO, EL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE CUIDAR LA ECONOMÍA, PERO, SOBRE TODO, LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL NORESTE DEL PAÍS, SOBRE TODO, DE NUESTRO ESTADO. LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15576/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ DE MANERA PRESENCIAL, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DECLARÓ UN RECESO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TERMINADO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE 36 DIPUTADOS; POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL

EXPEDIENTE NÚMERO 15791/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022,** LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 15791/LXXVI QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DEL 2022, LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECIBIÓ UN ESCRITO SIGNADO POR EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ. A DICHO DOCUMENTO LE FUE ASIGNADO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15791/LXXVI, Y FUE TURNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE FUERA ATENDIDO CON CARÁCTER DE URGENTE. EN DICHO OFICIO, EL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARGUMENTANDO QUE LA MISMA CORRESPONDE A SU PROCESO DE JUBILACIÓN, DADO QUE YA SE HA DESEMPEÑADO POR MÁS DE 40 AÑOS COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA

DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL, LA CUAL TRAJO APAREJADO UN CAMBIO DE PARADIGMA, AUTONOMIZANDO LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA NUEVA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMO ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO EXIGIENDO EL MISMO ESTÁNDAR PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LO ANTERIOR, LO PODEMOS OBSERVAR EN EL NUMERAL 102, APARTADO A Y NUMERAL 116, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESA TESISURA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA REFORMA CONSTITUCIONAL A NIVEL FEDERAL, ES QUE EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2017, BAJO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, TOMO CLIV, NÚMERO 45, SE REALIZARON DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DESTACANDO ENTRE OTRAS LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, COMO UN ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DEL NUMERAL 87 DE LA LEY SUPREMA. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE EN FECHA 9 DE MARZO DEL 2018, EL H. CONGRESO DEL ESTADO, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY, AL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE, COMO SE MENCIONÓ EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DEL 2022 FUE RECIBIDO ESCRITO SIGNADO POR EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA SU RENUNCIA A DICHO CARGO. LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRA ENTIDAD, PUBLICADA EN PRIMERO DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, ESTABLECE EN SU RÉGIMEN TRANSITORIO SEXTO QUE A LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS PREVIO A LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHA REFORMA SE LES RESPETARÁN LA CONDICIONES BAJO LAS CUALES FUERON HECHOS. UNA CONDICIÓN DEL NOMBRAMIENTO ES LO ESTABLECIDO EN LA REGULACIÓN DE LA RENUNCIA, QUE ES EL CASO QUE NOS OCUPA. POR LO QUE DEBE PREVALECEZ LO QUE ESTABLECÍA LA LEY SUPREMA ESTATAL AL MOMENTO DE SU

NOMBRAMIENTO. SOBRE EL PARTICULAR, LA CONSTITUCIÓN SEÑALADA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVII QUE LE CORRESPONDE AL CONGRESO ACEPTAR LA RENUNCIA DEL FISCAL GENERAL CUANDO SE FUNDE EN UNA IMPOSIBILIDAD JUSTIFICADA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 87 QUINTO PÁRRAFO QUE EL CARGO DE FISCAL GENERAL ES RENUNCIABLE POR CAUSA GRAVE QUE ACEPTE EL PODER LEGISLATIVO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SU ESCRITO DE RENUNCIA EXPRESA QUE MOTIVA SU DECISIÓN COMO PARTE DE SU PROCESO DE JUBILACIÓN POR HABER CUMPLIDO MÁS DE 40 AÑOS DE DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DETERMINADO RESPECTO DE LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL, COMO ES EL CASO EL DE LA JUBILACIÓN DEL PROMOVENTE, QUE Y SE CITA “LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL NO QUEDAN A VOLUNTAD DE LAS PARTES, NI SON NEGOCIABLES, Y ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO VELAR POR SU OBSERVANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE DISPONE QUE TODAS LAS AUTORIDADES DEBEN PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS MISMOS; ADEMÁS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXIX, DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ES DE UTILIDAD PÚBLICA.”<sup>1</sup> POR LO ANTERIOR, ESTA AUTORIDAD LEGISLATIVA HACIENDO PROPIO ESTE CRITERIO DEL ALTO TRIBUNAL DE LA NACIÓN, CONSIDERA COMO IMPOSIBILIDAD JURÍDICA Y CAUSA GRAVE PARA ACEPTAR LA RENUNCIA DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ LOS MOTIVOS EXPRESADOS RESPECTO DEL PROCESO DE JUBILACIÓN QUE MANIFIESTA, EN RAZÓN DE QUE ES UN DERECHO HUMANO CUYAS ACCIONES TENDIENTES A SU CUMPLIMIENTO NO SON NEGOCIABLES Y TODA AUTORIDAD DEBE VELAR POR SU CUMPLIMIENTO. POR TODO LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PROPONEMOS SE ACEPTE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVII Y ARTÍCULO 87 QUINTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

<sup>1</sup> Registro digital: 2023881; Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Undécima Época; Materias(s): Constitucional, Laboral; Tesis: XVII.1o.C.T.1 L (11a.); Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 7, noviembre de 2021, Tomo IV; página 3412; Tipo: Aislada

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN VIGOR AL MOMENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL PROMOVENTE; ASÍ COMO 39, FRACCIÓN IV, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACEPTE LA RENUNCIA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**SEGUNDO.** – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**CUARTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE TENGA ALGUNA RESERVA; **RELATIVO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN RESERVAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ES SÓLO PARA RESERVAR EL ACUERDO PRIMERO.”

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO, DEBIDO A UN PROBLEMA TÉCNICO; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DECLARÓ UN RECESO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TERMINADO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL INFORME DE COMISIONES, RELATIVO AL EXPEDIENTE **15791/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN VIRTUD DE QUE EXISTEN RESERVAS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ESTAMOS CONSCIENTES DEL GRAN TRABAJO QUE HA REALIZADO EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ; NO SÓLO CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL, SINO EN LOS MÁS DE CUARENTA AÑOS DE TRAYECTORIA COMO SERVIDOR PÚBLICO. CABE DESTACAR QUE EL LICENCIADO GUERRERO GUTIÉRREZ, FUNGIÓ COMO ESCRIBIENTE, DEFENSOR, PÚBLICO, SECRETARIO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, JUEZ FAMILIAR, JUEZ CIVIL, MAGISTRADO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; BUSCANDO SIEMPRE MODELOS DE SERVICIO CIUDADANIZADOS, EFICACES, EFICIENTES, EXPEDITOS Y PRÁCTICOS EN LOS CARGOS EN LOS QUE SE DESEMPEÑÓ. DESDE LA FISCALÍA, ASUMIÓ CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO LA MISIÓN DE PONER EN MARCHA LA PRIMERA FISCALÍA TOTALMENTE AUTÓNOMA EN EL PAÍS Y CONSOLIDANDO UN NUEVO LEÓN MODELO DE INVESTIGACIÓN. DANDO PRIORIDAD A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PONIENDO A LA VANGUARDIA EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE NUESTRO ESTADO. POR TODO ELLO, LE DESEAMOS LO MEJOR DE LOS ÉXITOS EN ESTA ETAPA DE SU VIDA QUE ESTÁ POR VENIR. DESDE ESTE MOMENTO, ANTICIPAMOS DESDE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUE ESTAREMOS SOLICITANDO A ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER EL TRABAJO Y LA TRAYECTORIA DEL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ. POR TODO ELLO, LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REITERA EL RECONOCIMIENTO AL

LICENCIADO GUTIÉRREZ, Y LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SUMARME A LOS COMENTARIOS DE MI COMPAÑERO HERIBERTO TREVÍNO HACIA LOS BUENOS RESULTADOS DEL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO AL FREnte DE LA FISCALÍA, ENTENDEMOS SUS MOTIVOS DE JUBILACIÓN Y DE UNA AMPLIA TRAYECTORIA, TANTO EN EL PODER JUDICIAL, COMO EN ESTA PRIMERA FISCALÍA AUTÓNOMA O INDEPENDIENTE DE NUESTRO ESTADO. NO ES FÁCIL SER EL FISCAL DEL ESTADO Y TENER LA AUTONOMÍA EN CONTRA O MANEJÁNDOLA CONTRA EL EJECUTIVO, LO HA MANEJADO BASTANTE BIEN ESTOS MÁS DE CINCO AÑOS QUE HA ESTADO AL FREnte, POR LO CUAL NUESTRO RECONOCIMIENTO Y NUESTRO AGRADECIMIENTO POR ESTE GRAN TRABAJO, ENHORABUENA EN TODOS SUS PROYECTOS VAYA A EMPRENDER. ES CUÁNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR**, DEL ACUERDO PRIMERO QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. QUIEN SUSCRIBE DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJOPULOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTÍDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **RESERVA** SOBRE EL **DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 15791/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** RESPECTO DEL DICTAMEN QUE EVALÚA LA **RENUNCIA DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

DICE	DEBE DECIR
<p><b>PRIMERO.</b> – LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVII Y ARTÍCULO 87 QUINTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN VIGOR AL MOMENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL PROMOVENTE; ASÍ COMO 39, FRACCIÓN IV, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACEPTE LA RENUNCIA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> – QUE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO <b>POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158</b> DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO 39, FRACCIÓN IV, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACEPTE LA RENUNCIA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>

ES CUANTO, PRESIDENTA.”

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LO PARTICULAR DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADA SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ACUERDO PRIMERO, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

AL NO EXISTIR MÁS RESERVAS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN QUE FUE PRESENTADA**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15791/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL ACUERDO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE**. EL SUSCRITO, DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: “ES SOLO UNA BOTELLA”. LA CONTAMINACIÓN, ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ACTUALMENTE ESTÁ ENFRENTANDO NUEVO LEÓN Y QUE NO PODEMOS SEGUIR PASANDO POR ALTO. LA GENERACIÓN DE BASURA SE CONSIDERA UNO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES MÁS GRANDES DE NUESTRA SOCIEDAD. LA DESCARGA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN RÍOS, ARROYOS Y CANALES TAMBIÉN TRAE CONSIGO LA DISMINUCIÓN DE LOS CAUCES, OLORES FÉTIDOS, CAUSANDO FOCOS DE INFECCIÓN, PROLIFERACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ASÍ COMO ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y MIÓTICAS, ENTRE OTRAS. CABE DESTACAR QUE, DERIVADO DE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS PRESENTADAS EN LA ENTIDAD, SE ACUMULARON GRANDES CANTIDADES DE BASURA EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO PROVOCANDO UNA MALA CALIDAD DE AGUA Y AFECTANDO DE MANERA SIGNIFICATIVA AL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE CONTEXTO, EN

LOS ÚLTIMOS DÍAS HAN CIRCULADO DIVERSAS IMÁGENES DE PERSONAS UTILIZANDO LOS RÍOS Y CAUCES COMO TIRADEROS DE BASURA, LO CUAL ES LAMENTABLE Y ES NECESARIO PLANTEARNOS LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿POR QUÉ DESTRUIMOS LO QUE NOS MANTIENE VIVOS? ESTA PROBLEMÁTICA ESTÁ PONIENDO EN PELIGRO LA SALUD DE LA CIUDADANÍA Y DAÑANDO GRAVEMENTE A NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ASÍ MISMO, LAS FUENTES DE DEGRADACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE INCLUYEN EL HUMO PROVENIENTE DE LA QUEMA ABIERTA, POLVO DE UNA INADECUADA CONTENCIÓN, RECOLECCIÓN, DESCARGA AL AIRE LIBRE Y GASES GENERADOS POR LA DESCOMPOSICIÓN DE DESECHOS, TRANSPORTANDO MILLONES DE MICROORGANISMOS DE LA BASURA QUE AL SER INHALADOS PROVOCAN INFECCIONES EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS. LAS GRANDES GENERACIONES DE BASURA ESTÁN PONIENDO EN PELIGRO LA CAPACIDAD DE LA NATURALEZA PARA MANTENER NUESTRAS NECESIDADES Y LAS DE LAS GENERACIONES FUTURAS. AHORA BIEN, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY DE AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1 LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO I.- LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DEL SEGUNDO PÁRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, Y TIENEN POR OBJETO PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, Y ESTABLECER LAS BASES PARA: X. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA AMBIENTAL; Y XI. ESTABLECER LOS MECANISMOS Y PROCESOS PARA GARANTIZAR QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES EN LA ENTIDAD CONTRIBUYAN EN LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.* AUNADO A ESTO, DENTRO DE LA MISMA LEY YA EN COMENTO EN SU FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 175 ESTABLECE LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 175.- SE CONSIDERAN CONDUCTAS VIOLATORIAS O INFRACCIONES A ESTA LEY, EN MATERIA DE RESIDUOS, LAS SIGUIENTES: I. ARROJAR O ABANDONAR EN LA VÍA PÚBLICA, LOTES BALDÍOS, A CIELO ABIERTO, CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEOS, SISTEMAS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO, PARQUES, BARRANCAS, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, RÍOS, ARROYOS Y EN GENERAL EN SITIOS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, O LOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE LEY, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL;* DE TODAS LAS COSAS QUE TENEMOS EN LA VIDA, EL MEDIO AMBIENTE ES EL ÚNICO QUE COMPARTIMOS TODOS. EN ELLO RADICA LA IMPORTANCIA DE QUE TODOS NOS UNAMOS Y PARTICIPEMOS EN LAS ACCIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NUESTRO PLANETA. UN

MUNDO MEJOR ES POSIBLE CON UN PENSAMIENTO VERDE. ¡EL FUTURO NO ES DESECHABLE!, COMPAÑEROS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO A IMPULSAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PERMANENTES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO DE UNA CULTURA ECOLÓGICA, CON EL FIN DE PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA AMBIENTAL, ASÍ COMO A IMPULSAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PERMANENTES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO DE UNA CULTURA ECOLÓGICA, CON EL FIN DE PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE OCTUBRE DE 2022. **GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA.** ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. POR SUPUESTO ESTAR A FAVOR DE LO QUE PROPONE EL DIPUTADO JESÚS GÓMEZ, PORQUE ADEMÁS LO DIJO Y LO DIJO MUY BIEN. Y, PORQUE... ESTO QUE NOS COMENTA ÉL, LLEGA A CONCLUIR INCLUSO EN LO QUE HEMOS ESTADO PLANTEANDO EN ESTA LEGISLATURA Y QUE HOY POR HOY SERÁ SEGURAMENTE TEMAS DE DISCUSIÓN EN LOS PRÓXIMOS MESES, QUE ES LA DISCUSIÓN DE LA COORDINACIÓN METROPOLITANA; PERO, SIN OLVIDAR QUE, TODO SE CONCENTRA EN LA ZONA METROPOLITANA O LOS PRINCIPALES GENERADORES DE CONTAMINANTES SOMOS LOS DE LA ZONA METROPOLITANA, PUES TENEMOS AL NORTE Y AL SUR CON UNA GRAN RIQUEZA NATURAL QUE DEBEMOS DE FOMENTAR, PROTEGER Y EVIDENTEMENTE GENERAR INCLUSO ECONOMÍA EN BASE A LO QUE ELLOS MISMOS REPRESENTAN PARA LA NATURALEZA. Y, TAMBIÉN ME RECUERDA DE

LA IMPORTANCIA QUE ES LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, Y QUE HOY POR HOY, EL CECADESU QUE ERA LA DEPENDENCIA FEDERAL QUE ORQUESTABA LOS GRANDES PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PUES HOY YA NO EXISTE, PORQUE PRECISAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL PUES, QUITÓ ESTA GRAN INSTITUCIÓN PEDAGÓGICA QUE TENÍA COMO OBJETO GENERAR LAS LÍNEAS DISCURSIVAS COMO BIEN SEÑALABA EL DIPUTADO, EN MATERIA DEL MANEJO DEL PET, DEL MANEJO DE LAS PILAS, EL MANEJO... LA TRANSFORMACIÓN DE LA BASURA Y ENTRE OTRAS COSAS. ENTONCES, ¿QUÉ PODEMOS DECIR?, QUE EVIDENTEMENTE SE TIENE QUE TRABAJAR DE MANERA METROPOLITANA, DE MANERA GENERAL, DE MANERA DEL ESTADO, PORQUE SIN PROGRAMAS AMBIENTALES CON PEDAGOGÍAS, SI NO LAS TENEMOS, PUES EVIDENTEMENTE VAMOS AL FRACASO; Y ES MÁS ECONÓMICO TRABAJAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, QUE REPARAR EL DAÑO EN EL MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. ASÍ COMO LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** INTERNACIONALMENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE CONMEMORA EL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, ESTO REPRESENTA UNA CONSTANTE INVITACIÓN A LA CONCIENTIZACIÓN DE ATENCIÓN TEMPRANA, ACOMPAÑAMIENTO Y TRATAMIENTO DE QUIENES SE ENFRENTAN A ESTA LUCHA CONSTANTE. AÑO CON AÑO NOS RECUERDA LA LABORIOSA LUCHA A LA QUE MILES DE PERSONAS SE ENFRENTAN EN CONTRA DE UNA DE LAS ENFERMEDADES MÁS DOLOROSAS COMO ES EL CÁNCER DE MAMA. COMO PARTE DE ESTA LUCHA Y COMO COMPROMISO QUE, COMO AUTORIDADES, DEBEMOS DE TENER, ASÍ COMO MUESTRA DEL APOYO MORAL CON QUIENES SE ENFRENTAN A ESTA ENFERMEDAD, ES NUESTRO DEBER SOLIDARIZARNOS Y ACTUAR DENTRO DE NUESTRAS POSIBILIDADES PARA APOYAR A LAS PERSONAS QUE SE ENFRENTAN A ESTA ENFERMEDAD DE FORMA DIRECTA Y A QUIENES ACOMPAÑAN A FAMILIARES Y AMISTADES EN ESTA LUCHA. ASIMISMO, SE DEBE INVITAR A LA SOCIEDAD DE TENER UN ROL ACTIVO EN TORNO A LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA. EN DÍAS PASADOS, LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, TRAMITÓ EN ESTE CONGRESO UNA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE DURANTE ESTE MES SE INSTALE UNA UNIDAD MÓVIL DE

MASTOGRAFÍA, CON EL FIN DE GENERAR ACCIONES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA NEOLONESA, PARTICULARMENTE EN PRO DE LAS MUJERES, POBLACIÓN QUE ESTADÍSTICAMENTE ES MÁS PROPENSA A DESARROLLAR CÁNCER DE MAMA. A SU VEZ SE SUMAN LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA EN MATERIA DE LABORAL Y EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA PREVENCIÓN MÉDICA, ESTO AL TENER LA POSIBILIDAD DE ACUDIR A HACER SU REVISIÓN MÉDICA EN LA FORMA DE LA MASTOGRAFÍA. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, ESTE DOCUMENTO PRETENDE SUMARSE A LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE ESTE CONGRESO IMPLEMENTA PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS QUE HAY EN TORNO A LA REVISIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LA ENFERMEDAD, ASÍ COMO PARA DEMOSTRAR SOLIDARIDAD Y APOYO MORAL A LAS PERSONAS QUE HOY EN DÍA SE ENFRENTAN A DICHA ENFERMEDAD. SIN DUDA, NUNCA SON SUFICIENTES LAS MEDIDAS QUE AYUDAN A LA CONCIENTIZACIÓN EN TORNO AL CÁNCER DE MAMA, MIENTRAS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE MANTENGA DENTRO DE LOS ESTADOS DEL PAÍS QUE SOBREPASAN EL PROMEDIO DE MUERTES CAUSADAS POR CÁNCER DE MAMA A NIVEL NACIONAL, ES NUESTRO DEBER REAFIRMAR TODAS LAS ACCIONES DISPONIBLES. ES POR ELLO QUE, ES PRECISO TENER EL RECINTO DEL CONGRESO DEL ESTADO ILUMINADO DE COLOR ROSA DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE, COLOR SIMBÓLICO INTERNACIONALMENTE RECONOCIDO QUE REPRESENTA LA LUCHA EN CONTRA DE ESTA ENFERMEDAD, NO SOLO PARA DAR EL MENSAJE DE LUCHA CONSTANTE EN CONTRA DEL CÁNCER DE MAMA, SINO TAMBIÉN, PARA CONMEMORAR A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA BATALLA, DAR UN MENSAJE DE ACOMPAÑAMIENTO A SUS FAMILIARES Y DEMOSTRAR NUESTRO APOYO Y SOLIDARIDAD CON TODAS LAS DEMÁS QUE SIGUEN EN ESTA LUCHA. EN ESTE SENTIDO, LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA TENEMOS EL COMPROMISO DE TRABAJAR PARA TODAS LAS PERSONAS, PERO PARTICULARMENTE POR LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGAN UN ACCESO A LA DETECCIÓN TEMPRANA, A UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y A UN TRATAMIENTO ADECUADO, PARA BUSCAR REDUCIR LAS CANTIDADES DE MUERTES QUE PUDIERON HABER SIDO PREVENIDAS Y APOYAR A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA BATALLA. ASIMISMO, REFRENDAMOS EL DEBER QUE TENEMOS DE VIGILAR QUE SE LLEVEN CORRECTAMENTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE IMPLEMENTEN, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE SON EN PRO D LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. Y NO OLVIDAR QUE PARA QUE ESTO NO SEA SOLAMENTE UN DISCURSO, TENEMOS QUE HACER UN EFUERZO COMO DIPUTADOS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS SUFFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER EN EL

PRÓXIMO PRESUPUESTO ESTATAL. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ATENTAMENTE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:—**ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA ILUMINAR DE COLOR ROSA LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN A PARTIR DEL DÍA DE HOY, A EFECTO DE CONMEMORAR EL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA Y APOYAR EN LA LUCHA EN CONTRA DEL MISMO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 5 DE OCTUBRE DEL 2022. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TOTALMENTE DE ACUERDO. TODOS LOS ESFUERZOS, DIPUTADA, TODA LA SUMA DE TODAS ESTAS INTERVENCIONES NOS SIRVEN PARA SEGUIR TRABAJANDO DÍA CON DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, POR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES UN RETO EN SALUD PÚBLICA Y TODAS ESTAS PROPUESTAS ABONAN Y RECUERDAN A LA CIUDADANÍA, DE QUE TODOS LOS DÍAS ES UNA OPORTUNIDAD PARA SALVAR UNA VIDA. ASÍ QUE, VAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, ENHORABUENA, QUE SIGAN LAS PROPUESTAS Y QUE SIGAMOS SUMANDO POR LAS MUJERES Y SOBRE TODO EN ESTE TEMA DE CÁNCER DE MAMA. ES CUÁNTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. SIMPLEMENTE PARA MOSTRAR NUESTRO APOYO DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. COMO BIEN LO MENCIONABAN, SE TIENEN QUE HACER MUCHAS ACCIONES, ¿VERDAD?, DESDE AQUÍ DESDE EL LEGISLATIVO, QUE YA HAY PROPUESTAS, ¿VERDAD?, INICIATIVAS. TAMBIÉN, OBIVIAMENTE DESDE EL EJECUTIVO QUE YO APLAUDO, QUE YA SE TENGA UN PROGRAMA QUE BRINDE ESA ATENCIÓN PARA LAS MUJERES. OBIVIAMENTE, HAY QUE REFORZARLO, COMO BIEN SE MENCIONABA, TENEMOS QUE, EN ESTE AÑO PODER AHÍ SOSTENER Y REFORZAR EL PRESUPUESTO QUE YA SE DESTINÓ. PERO, CELEBRO ESO, QUE SE ESTÉ DANDO ESE RESPALDO Y OBIVIAMENTE, MUCHOS PENSARÁN: *BUENO, Y QUÉ ILUMINAR EL EDIFICIO ¿NO? DE ROSA*, PERO PARA LAS MUJERES QUE ESTÁN PASANDO POR UN PROCESO COMPLICADO, OBIVIAMENTE, ESAS SEÑALES, ESAS SEÑALES DE RESPALDO Y DE “ESTAMOS CONTIGO”, SIGNIFICAN MUCHO. ENTONCES, OBIVIAMENTE MOSTRARNOS COMO ALIADOS Y ALIADAS DE LAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE, YO, EN ESTE CASO MUJERES, QUE

ESTÁN PASANDO POR UN PROCESO COMPLICADO, Y, BUENO, OBVIAMENTE LLEVARLO A LA ACCIÓN AQUÍ EN EL CONGRESO, PODER DARLE RAPIDEZ A ESAS INICIATIVAS QUE BUSCAN APOYAR EN EL PROCESO A LAS MUJERES QUE LAMENTABLEMENTE VIVEN CON CÁNCER. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES COMO YA LE COMENTÉ A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO, TOTALMENTE A FAVOR. EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL HA PRESENTADO INICIATIVAS Y ALGUNOS EXHORTOS; Y, AHORITA NOSOTROS LO QUE HICIMOS EL COMENTARIO ES QUE EN EL ACUERDO FUERA A PARTIR DEL DÍA DE HOY, Y TOTALMENTE VEO QUE YA LO INCLUYÓ, MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. Y PEDIRLE EL VOTO A FAVOR A TODOS MIS COMPAÑEROS. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA. HONORABLE ASAMBLEA, EL TIEMPO ES INEVITABLE, NO HAY QUIEN PUEDA ESCAPAR DE ÉL, NO IMPORTA NUESTRA RAZA, ESTATUS SOCIAL, CONDICIÓN ECONÓMICA O IDEOLOGÍA, ABSOLUTAMENTE TODOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA ESTAMOS SUJETOS A ÉL. EL TIEMPO ES EL MEJOR MAESTRO, PERO TAMBIÉN SE LLEVA LA JUVENTUD, POCO A POCO EL PASO DE LOS DÍAS NOS VUELVE MÁS SABIOS, PERO MÁS LENTOS, MÁS PACIENTES, PERO MÁS VULNERABLES. LA VEJEZ NOS DA SERENIDAD, PERO NOS QUITA FUERZA FÍSICA. DE MANERA LENTA PERO INEXORABLE, QUIENES SEAN PRIVILEGIADOS POR LA VIDA, LLEGARAN A LA TERCERA EDAD. LA VEJEZ IMPLICA UNA SERIE DE SITUACIONES COMPLEJAS PARA TODAS LAS PERSONAS, MUCHAS VECES VIENE ACOMPAÑADA DE LA PÉRDIDA DE ENERGÍA Y VITALIDAD, CON ELLA LAS ACTIVIDADES QUE EN EL PASADO ERAN SENCILLAS Y COTIDIANAS PUEDEN LLEGAR A VOLVERSE COMPLICADAS O DIFÍCILES, ES EL IMPLACABLE PASO DEL TIEMPO. ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE TENER CONSIDERACIÓN CON LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, SOBRE TODO SI CONSIDERAMOS QUE ES UN DESTINO INELUDIBLE. EL RESPETO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ES TAN VALIOSO QUE SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL. EN DICHOS MARCOS JURÍDICOS SE ESTABLECE QUE SE CONSIDERA ADULTO MAYOR A CUALQUIER PERSONA CON SESENTA AÑOS O MÁS, ADEMÁS TAMBIÉN SE PLASMAN UNA SERIE DE DERECHOS ENTRE LOS QUE SE DESTACAN EL DE LA INTEGRIDAD, LA DIGNIDAD Y LA PREFERENCIA, LA CERTEZA JURÍDICA, LA PROTECCIÓN A LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN Y LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN, LA DENUNCIA POPULAR Y EL ACCESO A SERVICIOS EN GENERAL. DICHOS ORDENAMIENTOS TAMBIÉN ESTABLECEN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES,

ORGANISMO QUE TIENE COMO RESPONSABILIDAD SER RECTOR DE LA POLÍTICA NACIONAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TENIENDO POR OBJETO GENERAL COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ELLA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA LEY. ADEMÁS DICHO INSTITUTO PROCURARÁ EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE, EL PROCESO TENDIENTE A BRINDAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EMPLEO U OCUPACIÓN, RETRIBUCIONES JUSTAS, ASISTENCIA Y LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA ALCANZAR NIVELES DE BIENESTAR Y ALTA CALIDAD DE VIDA, ORIENTADO A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXTREMAS Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, QUE ASEGUREN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y DESARROLLEN SU CAPACIDAD E INICIATIVAS EN UN ENTORNO SOCIAL INCLUYENTE. ES RESPONSABILIDAD DEL INAPAM (INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES) IMPULSAR LAS ACCIONES DE ESTADO Y LA SOCIEDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS CON LOS GREMIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PARA OBTENER DESCUENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTEN A LA COMUNIDAD A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ESTE ÚLTIMO APARTADO ES MUY IMPORTANTE, TODA VEZ QUE LAMENTABLEMENTE MUCHAS VECES EN LA VEJEZ, LAS PERSONAS VEN DISMINUIDA SU CAPACIDAD ECONÓMICA. ES MÁS COMPLICADO CONSEGUIR UN EMPLEO Y LOS QUE EXISTEN NO SON MUY BIEN REMUNERADOS O CARECEN DE PRESTACIONES SOCIALES, Y POR ELLO CUALQUIER AHORRO QUE SE PUEDA GENERAR EN LA ECONOMÍA DE ESTAS PERSONAS, ES DE SUMA IMPORTANCIA. EN ESE SENTIDO, LOS DESCUENTOS QUE SE PUEDEN CONSEGUIR COMO ADULTO MAYOR, MUCHAS VECES DEPENDEN DE TENER LA CREDENCIAL DEL INAPAM, AUNQUE NO SIEMPRE ES ASÍ. EXISTEN NEGOCIOS O LUGARES TURÍSTICOS DONDE UNA PERSONA PUEDE OBTENER LOS DESCUENTOS QUE LE CORRESPONDEN POR SU EDAD, SOLO CON COMPROBAR SU FECHA DE NACIMIENTO A TRAVÉS DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO PUEDEN SERLO EL INE O EL PASAPORTE. EL PROBLEMA CON LA CREDENCIAL DEL INAPAM ES QUE NO TODAS LAS PERSONAS ADULTAS LOGRAN TRAMITARLA, O INCLUSO EN LOS MÓDULOS RURALES, NO SIEMPRE HAY MATERIAL PARA PODER EMITIR DICHO DOCUMENTO OFICIAL. ESTA ÚLTIMA SITUACIÓN ME FUE REFERIDA POR VARIOS CIUDADANOS DE LA ZONA CITRÍCOLA, QUIENES EXPRESARON DIFICULTADES PARA CONSEGUIR LA CREDENCIAL, Y POR ELLO TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER A

IMPORTANTES DESCUENTOS EN MEDICINAS, TRANSPORTE, PRODUCTOS PARA LA VISTA Y UN SINFÍN DE ELEMENTOS MÁS. INCLUSO CUANDO LOS MÓDULOS OPERAN AL 100 POR CIENTO, LAMENTABLEMENTE NO TODOS LOS ADULTOS MAYORES CUENTAN CON LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LLEGAR A ELLOS, ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER UNA PAUTA QUE INDIQUE A LOS COMERCIOS Y DEMÁS ENTES CON LOS QUE EXISTEN CONVENIOS DE DESCUENTOS, PARA QUE PUEDAN OTORGAR PRECIOS PREFERENCIALES CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE AVALE LA VEJEZ, SIN QUE ESTA TENGA QUE SER NECESARIAMENTE LA CREDENCIAL DEL INAPAM. UNA MEDIDA COMO ESTA, ADEMÁS DE ESTAR PLASMADA EN LA LEY, LA CUAL A LA LETRA DICE QUE TODOS LOS ADULTOS MAYORES QUE TENGAN MÁS DE SESENTA AÑOS, SON SUJETOS A LOS DERECHOS ACORDES A SU EDAD, AYUDARÍA A GENERAR IMPACTOS POSITIVOS EN LA ECONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES. EN UN CONTEXTO DE INFLACIÓN, DE INCREMENTO DE PRECIOS Y PÉRDIDA DE PODER ECONÓMICO POR LAS SECUELAS DE LA PANDEMIA, SIN DUDA GARANTIZAR DESCUENTOS A TODOS LOS ADULTOS MAYORES, LES SERÍA DE MUCHÍSIMA UTILIDAD. LO QUE HOY HAGAMOS POR LOS ADULTOS MAYORES, SERÁ ALGO QUE EN EL FUTURO NOS BENEFICIE A TODOS LOS QUE AÚN NO LO SOMOS, PERO SOBRE TODO LO QUE HAGAMOS POR LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NOS ENALTECERÁ COMO SOCIEDAD, AL VALORAR CUALIDADES QUE SOLO LLEGAN CON EL TIEMPO Y LA EXPERIENCIA. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR, QUE YA LES PLANTEÉ, QUE LES TENGO A BIEN PROPOSER LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - SE EXHORTA DE UNA MANERA ATENTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES A QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, Y 28 FRACCIONES XVIII DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, REALICE LO SIGUIENTE: PRIMERO. HAGA CAMPAÑAS CON TODOS LOS ENTES CON LOS QUE TENGA CONVENIOS DE TERCERA EDAD, PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES PUEDAN OBTENER LOS BENEFICIOS DE PRECIOS PREFERENCIALES CON SOLO COMPROBAR LA EDAD CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL, SIN QUE ESTA TENGA QUE SER FORZOSAMENTE LA CREDENCIAL DEL INSTITUTO, Y DOS, BUSQUE GARANTIZAR QUE EN TODOS LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN PARA TRAMITAR CREDENCIAL DEL INAPAM, SOBRE TODOS LOS RURALES, EXISTA LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES NECESARIOS PARA GENERAR EL DOCUMENTO. ESA SERÍA MI PROPUESTA Y QUIERO PEDIR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO DE MI COMPAÑERA TABITA. INCLUSIVE, COMENTAR Y EXTERNAR EN ESTA TRIBUNA, QUE HEMOS LEGISLADO EN QUE LOS 51 MUNICIPIOS TENGAN INSTITUTOS MUNICIPALES. HOY POR HOY, HASTA HEMOS PRESENTADO EXHORTOS, QUE NO NOS HAN RESPONDIDO LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS QUE YA CUENTEN CON UN ÁREA COMO TAL, YA ESTÁ EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 110. CREO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA ESTO QUE COMENTA MI COMPAÑERA TABITA, PARA QUE SE COORDINEN CON LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES. ESO ES LO QUE LE CORRESPONDE EN SÍ A LOS INSTITUTOS O ÁREAS DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS, DENTRO DE SUS FACULTADES. POR ESO, ES QUE ME SUMO A FAVOR Y TAMBIÉN ENTiendo QUE HAY MUCHOS, MUCHOS ADULTOS MAYORES QUE SE LES DIFICULTA EL TRASLADO PARA PODER LLEGAR A CONSEGUIR, O A TRAMITAR SU CREDENCIAL Y, PUES OBVIO SI ES PREOCUPANTE. SI LO TUVIERAN DE LA MANO CADA MUNICIPIO QUE ES CADA ÁREA DE ATENCIÓN O INSTITUTO MUNICIPAL, PUES OBIAMENTE AHÍ TENDRÍAN UNA OFICINA DEL INAPAM (INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES) PARA QUE PUEDAN TRAMITAR SU CREDENCIAL Y EVITARLES TODO EL TRASLADO QUE TENDRÍAN QUE REALIZAR LOS ADULTOS MAYORES; DIGO, A VECES NO SE PUEDEN TRASLADAR O TIENEN ALGUNA COMPLICACIÓN DE SALUD. ENTONCES, TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS,

GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. ASÍ COMO LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN; QUE ES EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO APROBADO POR ESA SOBERANÍA.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO, A LOS INVITADOS DE HONOR Y AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
5. HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
6. USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO CON EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
8. USO DE LA PALABRA AL C. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PARA DAR RESPUESTA AL INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
9. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS ESPECIALES HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA VIERNES 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS; EN LA QUE EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RENDIRÁ SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO. INVITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS A CONCURRIR A LA MISMA CON TRAJE OSCURO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

Por M. de Ley

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

C. SECRETARIA:

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ  
SEPULVEDA